

Bases del sorteo de poesía popular
Programa “Ojo con el Arte” 05 de septiembre de 2020

Antecedentes generales

Entre 1970 y 1971 nació el programa “Ojo con el Arte”, emitido por Canal 13. Posteriormente, TVN transmitió en la década de los 90 la nueva temporada, y en el emblemático primer capítulo, Nemesio abrió los fuegos con el siguiente mensaje: **“Ojo con el arte’, no es solamente la pintura, es todo.** Es la poesía, es la arquitectura, son los novelistas, es el teatro, es el baile; es aún el hombre que come fuego, es todo el arte”.

Este programa contribuyó significativamente en la democratización de la cultura en la televisión chilena, no sólo rescatando el valor de las bellas artes, además el de la cultura popular en sus diversas y más variadas expresiones.

Actualmente, el Consejo de Monumentos Nacionales junto a la Fundación Nemesio Antúnez reviven este formato de programa, recreando con las nuevas tecnologías las secciones de este recordado espacio. Es por ello que en cada capítulo y, como una manera de acercar el arte a las niñas y niños, se les invita a enviar sus dibujos u otra representación artística al programa y se elegirá una obra, entre todas las compartidas.

Objetivo de la campaña

El sorteo tiene por objetivo incentivar a las niñas y niños a compartir una **cuarteta o décima** sobre el patrimonio y las fiestas patrias, en el programa “Ojo con el Arte” de la Fundación Nemesio Antúnez junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Descripción de la convocatoria

La presente convocatoria llama a los niños entre **8 y 17 años** a enviar una cuarteta o décima, subirlo a Instagram con el hashtag **#OjoconlaPoesíaPopular** y enviar un documento con el texto al correo electrónico ojoconelarte2020@gmail.com. La temática de las cuartetas o decimas deberá ser el patrimonio y las fiestas patrias. Lo importante, es que estas sean creadas por las niñas, niños o jóvenes.

Opción 1: Cuarteta

La estructura de la cuarteta es la siguiente, 4 versos, que en la poesía popular chilena suelen tener 8 sílabas con una estructura donde rima es a-b-a-b, donde la estrofa 1 rima con la 3 y la 2 con la 4.

- A El Patrimonio cantará
- B En cuarteta doy las gracias
- A En ojo se abordará
- B Lo que son las fiestas patrias

Opción 2: Décima

La estructura de la decima es la siguiente, 10 versos de 8 sílabas cada uno, con una estructura de a-b-b-a-a-c-d-d-c donde el primer verso rime con el cuarto y quinto, el segundo con el tercero, el sexto con el séptimo y el decimo y el octavo con el noveno.

- A Voy a pronunciar en masa
- B Y claro voy a decir
- B Para un mejor porvenir
- A Me voy a quedar en casa
- A Mientras la pandemia pasa
- C Y termina esta condena
- C Llenar de dolor y pena
- D Que hoy día estamos sufriendo
- D Tiene a muchos padeciendo
- C La maldita cuarentena

Categorías

Habrán dos categorías para concursar de 8 a 13 años y de 14 a 17 años.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar niñas, niños y jóvenes desde los 8 hasta los 17 años de nacionalidad chilena o extranjera residente en Chile. Para efectos de este concurso solo entrarán en sorteo si los tutores legales son quienes envían, en representación del menor de edad, el texto y el link de Instagram al correo ojocnelarte2020@gmail.com, autorizando el uso del video y texto enviado del menor para las actividades de difusión relacionadas al concurso.

¿Cómo participar?

Las niñas, niños y jóvenes deberán crear y recitar la décima/cuarteta creada por ellos y grabar un video de una extensión máxima 1 minuto para subirlo a la red social instagram del tutor con el hashtag **#OjoconlaPoesíaPopular**. Luego, el tutor legal debe enviar el link de la publicación y un documento con la cuarteta o décima escrita al correo ojocnelarte2020@gmail.com con el asunto "Sorteo Ojo con el Arte + nombre del niño/a o joven". El cuerpo del correo debe indicar obligatoriamente:

Nombre de niña/o o joven:

Edad:

Nombre del tutor:

Nombre cuenta:

Link de instagram:

El documento debe tener el nombre “Ojo con el arte + nombre del niño”

Los participantes deberán enviar desde el 26 de agosto hasta 02 de septiembre del 2020, hasta las 23:59 hrs.

Condiciones del sorteo

Previo a la transmisión del programa, un jurado realizará una selección de las cuartetos o décimas enviadas, con ellas se realizará un sorteo durante el espacio. De igual forma en el “Ojo con el Arte” por la plataforma Youtube del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se incluirá un video recopilatorio con todas las cuartetos y decimas enviadas y que cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases.

El resultado del sorteo se publicará el 05 de septiembre del 2020, a las 16:00 hrs. a través de las distintas cuentas del Consejo de Monumentos Nacionales y Fundación Nemesio Antúnez.

Premios

Se sortearán dos premios, a cargo de la Fundación Nemesio Antúnez, uno por categoría, que consistirán en una **guitarra acústica** para cada ganador. Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico por la fundación. El premio será entregado a través de Correos de Chile a la dirección que el ganador indique, previa coordinación entre él/ella y la Fundación Nemesio Antúnez mediante correo electrónico.

Exclusiones

Cualquier cuarteta o décima que no cumpla con los requisitos de las bases y el objetivo del sorteo, será excluida de participar. Igualmente, no podrán participar funcionarios/as del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Tampoco, podrán participar menores de edad por sí solos.

Solo se permite una cuarteta o décima por participante, salvo que un tutor legal tenga a cargo más de un menor, en este caso sería una creación por niña o niño.

Derechos de Autor

Los participantes al momento de enviar las imágenes al correo mencionado, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría de la cuarteta o décima y declaran tener la tuición legal del menor autor de la imagen. Del mismo modo, cede su autorización para el uso de la cuarteta o décima en distintas redes sociales y en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales y/o de la Fundación Nemesio Antúnez todo lo anterior para difusión de cualquier actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al

quehacer de la institución. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la publicación.

Derecho de reserva del Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antúnez

El Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antúnez reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, o que la poesía popular o la publicación vaya en contra del objetivo del presente concurso. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antúnez.

Igualmente, ambas instituciones podrán dejar sin efecto el concurso, suspenderlo o modificar alguno de los puntos establecido en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en las redes sociales y página web del Consejo de Monumentos Nacionales.

Aceptación de las bases

La participación en el presente sorteo supone la aceptación por completo de las bases. El medio de comunicación formal entre los concursantes y los organizadores será mediante el correo electrónico ojoconelarte2020@gmail.com

Publicación de las bases

Las bases del concurso se encontrarán publicadas el 26 de agosto de 2020, en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.gob.cl

Jurado

El jurado será integrado por Rodrigo Aravena, Subdirector Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Jesús Acevedo Ortega, cantor Popular Campesino y un representante de la Fundación Nemesio Antúnez.